

Expediente: 15455/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AMAYA PEDRO GUILLERMO S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AMAYA, PEDRO GUILLERMO-DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COM. Y LABORAL CONCEPCION

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15455/24



H108022504529

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ AMAYA PEDRO GUILLERMO s/ SUMARIO EXPTE 15455/24.-

Juzgado de Cobros y Apremios II - Concepción

Hágase saber que previo a todo trámite, por OGA 1 Concepción la causa debe ser remitida, a los fines de evaluar la competencia del juzgado, al Fiscal Civil que por turno corresponda, atento que el deudor se encuentra fallecido y en el siguiente caso podría operar el fuero de atracción a los juzgados de sucesiones y sus respectivas OGA, a los efectos de producir dictamen fiscal.

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.